ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°063–2023–MDAA–T

Alto de la Alianza, 15 de setiembre de 2023

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de setiembre de 2023, en orden del día, sobre: "APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA Y JUVENTUD", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento";

Que, el artículo 69° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, aprobado con Ordenanza Municipal N°007-2019-MDAA, establece que las comisiones de regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos de los servicios municipales respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal le encargue;

Que, el artículo 70° y 71° del Reglamento Interno del Concejo establece que, las comisiones estarán constituidas por regidores que serán designados mediante Acuerdo de Concejo, y están constituidas por cuatro regidores como mínimo, desempeñándose, Uno como Presidente, Uno como Vicepresidente, Uno como Secretario y Uno como Miembro;

Que, el artículo 72° del citado Reglamento Interno del Concejo señala que: "El número de integrantes de las Comisiones Especiales están en función del tema o estudio a tratar y será propuesto y aprobado por el Concejo Municipal que designará al Presidente, secretario y un miembro";

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA Y JUVENTUD, de la siguiente manera:

Presidente	: Reg. Juana Margarita Cruz Chambilla
Vicepresidente	: Reg. Jennifer López Sandoval
Secretario	: Reg. Alex Araujo Alvarado
Miembro 1	: Reg. Barbarita Silvia Salas Pinto
Miembro 2	: Reg. Juan Larico Huanca
Miembro 3	: Reg. Silver Gervacio Choquepata Quispisayhua
Miembro 4	: Reg. Henry Edwin Choque Mamani

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y la Sub Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, brindando las facilidades a la COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA Y JUVENTUD.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Secretaría General proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CJC
CIM
SGUO
GDES
SGDS
SGTIC
COMISION (7)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. A. GIANCARLO PAREDES SÁNCHEZ
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE